

- Regulariza designación a docentes en calidad de Contratado.

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 490 / (C)

Vistos:

La necesidad existente; en la Escuela Ángel de Peredo E-703; Dotación docente año 2015; Decreto N°0170 de fecha 14/05/2009 Subvención para la Educación Especial; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indican para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **SOLANGE ALEGRIA PACHECO**
ESTABLECIMIENTO : Escuela "Ángel de Peredo", E-703
R.U.N.
FUNCION : Docente de Educación Diferencial
JORNADA : 10 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 19 de octubre de 2015
HASTA : 31 de diciembre de 2015
MOTIVO : Necesidad de Servicio
CALIDAD : Contrata
PARALELO : 26 hrs a contrata PIE en la escuela E-703
CODIGO : 1002

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001, **PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.**

REGULARÍCESE, ANOTESE, COMUNIQUESE,
REGISTRESE Y ARCHIVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"